

H. Congreso del Estado de Nuevo León
LXXVI Legislatura
Sesión Ordinaria
5 de Diciembre de 2023

- 1. Oficio signado por la C. Dip. Elsa Escobedo Vázquez y los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura,** mediante el cual presentan iniciativa de reforma al Artículo 2211 y por adición de un Artículo 746 Bis del Código Civil para el Estado de Nuevo León

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Legislación.

- 2. Oficio signado por la C. Lic. Cecilia Ávila Pérez, Consejera Jurídica de la Secretaría Ejecutiva de Monterrey, Nuevo León,** mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía.

Trámite: De enterado y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 963 aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia del oficio al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promoviente.

3. **Oficio signado por el C. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador del Estado de Nuevo León,** mediante el cual presenta observaciones al decreto 468 por el que se expide la Ley para el Impulso, Desarrollo y Promoción de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Nuevo

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna con carácter de urgente a la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo.

4. **Oficio signado por el C. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador del Estado de Nuevo León,** mediante el cual presenta observaciones al decreto 462 por el que se reforma la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado denominado Parque Fundidora.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

5. **Oficio signado por el C. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador del Estado de Nuevo León,** mediante el cual presenta observaciones al decreto 463 por el que se reforma la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Nuevo.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

6. **Oficio signado por la C. Ing. Rita Bustamante Alcántara Directora de Ingeniería de Operaciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León,** mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía.

Trámite: De enterado y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 885 aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia del oficio al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promoviente.